002278



Usuarios Unidos X Sonora.

Calle Ingenieros No. 272-A Col. Fundo Legal Nogales, Sonora. México.





Hermosillo, Sonora, a 12 de marzo del 2020

ASUNTO: propuesta de exhorto

DEPARTAMENTO DE OFICIALIA DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA El derecho fundamental a la energía VS. Pobreza energética

Cecilia Sánchez Jurista. Ecologistas en Acción. Área y Comisión de Energía

H. CONGRES DEL ESTADO DE SONORA DIPUTADAS Y DIPUTADOS P R E S E N T E S . –

La idea de consagrar el derecho a la energía como un derecho fundamental es una manera de reforzar un derecho humano básico a una vida digna, independientemente de cualquier otra consideración relativa a la capacidad económica, condición social, raza, sexo, etc. Sobre todo si se tiene en cuenta que se trata de un derecho instrumental para el ejercicio de otros derechos fundamentales (como el derecho a la salud, vivienda, a la educación o la alimentación...), derechos irrenunciables para nuestro desarrollo.

Cada día son más las voces que lo señalan como un derecho humano al que hay que consagrar en los textos de rango constitucional como derecho fundamental, así como dotarlo de mayores garantías jurídicas para hacer efectivo su ejercicio. Se trata de un instrumento esencial de lucha contra la pobreza energética para garantizar la adopción de medidas por parte de los poderes públicos y la reclamación jurídica por parte de sus titulares en caso de incumplimiento.

Señores y señoras legisladores, es de suma importancia que respalden a los usuarios de la energía eléctrica con propuestas que vayan encaminadas a proteger y darle la oportunidad a los ciudadanos del Estado de Sonora, para que de verdad puedan acceder a una calidad de vida digna, como lo marca la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Hoy en día miles de usuarios, principalmente de la región del Norte del Estado de Sonora, padecen y viven en la zozobra e incertidumbre, al no poder pagar la energía eléctrica y encontrarse en un dilema, O pagan la Luz, o le hacen frente a las necesidades básicas y primordiales de una familia, ya que los costos de la misma están muy por encima de los ingresos de los ciudadanos; es por ello, y de suma importancia, que esta solicitud sea respaldado por todos los integrantes de este congreso. El pueblo de sonora se los agradecerá.

Propuesta:

1

Enviar un exhorto al Congreso de la Unión, Diputadas y Diputados Federales, para que den seguimiento a iniciativa presentada por La ANUEE, (Asamblea Nacional de Usuarios de la Energía Eléctrica) el día 11 de octubre del 2018.

UNICO.- Se adiciona un párrafo del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Toda persona tiene derecho a la energía eléctrica. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso al suministro de energía.

Sin otro particular, a nombre del pueblo de Nogales, Sonora, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente.

Jose Vis Hdard Atentamente

José Luis Hernández Rivera Representante de Usuarios Unidos por Sonora.